

RAD 569-2023 - LIQUIDACION DE CREDITO - YULEIDIS ISABEL GARCIA

J_Orlando oficina de abogado <jorlandoabogados@hotmail.com>

Mar 30/04/2024 11:51 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Atlántico - Soledad <j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (535 KB)

RAD 569-2023 - LIQUIDACION DE CREDITO - YULEIDIS ISABEL GARCIA.pdf;

Buenos dias.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Mediante la presente envío **LIQUIDACION DE CREDITO**, del siguiente proceso en formato PDF;

Referencia: Ejecutivo HIPOTECARIO

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: YULEIDIS ISABEL GARCIA HERNANDEZ

Rad: 08758400300420230056900

CORREO BANCO DE BOGOTA: rjudicial@bancodebogota.com.co

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

JAIME ORLANDO CANO

Katy P Martinez Ovalle - asistente judicial

Oficina del Dr. Jaime Orlando Cano.

Marbella Carrera 3 No. 46 - 51 Oficina 1104

Cartagena (Bolívar)



JAIME A. ORLANDO CANO
ABOGADO

AK

Soledad, abril del 2024

SEÑOR (A):
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO
Demandante: Banco de Bogotá.
Demandado: YULEIDIS ISABEL GARCIA HERNANDEZ
Radicado: 08758400300420230056900

JAIME A. ORLANDO CANO, actuando como apoderado especial de la parte demandante, con mi usual cortesía y por medio del presente escrito concurrir a su Despacho solicitando lo siguiente:

1. Anexar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del proceso de referencia de conformidad con el artículo 446 del C.G.P, por la obligación N° **659140317**.

De todo lo anterior, fíjese en lista la liquidación para que presente las objeciones del caso si así lo dispusiere la parte contraria.

2. Se remita el expediente a los juzgados de ejecución

Anexo: (1) Folio

Atentamente,

JAIME ANDRES ORLANDO CANO
CC. No. 73.578.549 de Cartagena
TP No.111.813 del H. C. S. De la J
KM

